



EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL

Región de Murcia

Asunto: Solicitud órgano de coordinación

En Murcia, a 14 de marzo de 2020

Excma. Sra. Franco

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, en representación de más de 1.100 profesionales de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E y domicilio en C/ San Antón, 21, 1º H, 30009 Murcia, telf. 626 042 663, murcia@cgtrabajosocial.es

EXPONE

Que el Consejo General del Trabajo Social, órgano estatal representativo de los 36 Colegios de Trabajo Social, ha sido requerido para su activación a través del IMSERSO, para asesorar y coordinar como Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales, en coordinación con los Colegios de Trabajo Social.

Que dicho Consejo General, acaba de recomendarnos que, con urgencia, establezcamos los mecanismos necesarios de coordinación para poder trasladar las necesidades y demandas.

Este Colegio, de acuerdo con la recomendación indicada, considera oportuno que, en el ámbito de la Región de Murcia, se establezca un mecanismo de coordinación de los agentes de intervención social: entidades prestadoras de servicios sociales, públicas y privadas: Entidades Locales, entidades singulares como Cruz Roja, ONCE, asociaciones y fundaciones, empresas, así como colegios profesionales.

Este Colegio, considera que corresponde a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, liderar dicho mecanismo de coordinación. En su defecto, se promoverá por parte de este Colegio.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SOLICITA** la constitución urgente de un mecanismo de coordinación de todos los agentes de la intervención social de la Región de Murcia. En caso de no aceptarse, que con la misma urgencia se informe al respecto.

Atentamente,

LA JUNTA DE GOBIERNO